

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p> | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 1 de 7 |

| | | | | | |
|--------|----|----|------------|----|------|
| Fecha: | 15 | de | SEPTIEMBRE | de | 2025 |
|--------|----|----|------------|----|------|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | |
|-----------------|----------|-----------------|--|
| CONTRATO | X | CONVENIO | |
|-----------------|----------|-----------------|--|

| | | | |
|-------------------------|------------------|----|----------------------------|
| Contrato número: | 1.340.17.13-9857 | de | 23 de JULIO de 2025 |
|-------------------------|------------------|----|----------------------------|

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de JULIO de 2025

RPC: 5600089074 del 23 de JULIO de 2025

Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/06 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/PLANIFICAR Y EJECUTA

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LT3 1- Valle Competitivo e Innovador

META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/06

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051701

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| Interventor o Supervisor: | DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS 6.135.641 de Cali Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 Ext 3600 |
|----------------------------------|---|

| | |
|-----------------------------------|---|
| Por parte del contratista: | DANIELA SANABRIA CASTILLO C.C. No. 1.006.462.614 Tuluá (Valle) |
|-----------------------------------|---|

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Septiembre 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Septiembre 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 2 de 7 |

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | | |
|--|---|-------------|
| Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales. | <p>1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la divulgación encaminada a proporcionar las herramientas conceptuales y metodológicas para promover la apropiación y respeto de las normas de conducta y comportamiento. 2. Apoyo en la elaboración de entrevistas a los diferentes actores viales participantes en las capacitaciones brindadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Departamento del Valle del Cauca. 3. Recolección de datos y redacción de informes sobre el clima laboral en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Departamento del Valle del Cauca, implementando entrevistas al personal operativo donde se verifiquen las actitudes, formas de comunicación, estados de ánimo de los trabajadores, para con esto comprender sus causas y consecuencias y canalizar las mismas dentro de los propósitos de la organización para crear un clima favorable para la productividad y rentabilidad organizacional. 4. Apoyo en la resolución de conflictos mediante el análisis de las fuentes de conflicto, entender los intereses en juego, negociar y resolver los desacuerdos, orientar y apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte. 5. Dirigir y guiar al grupo de trabajo de la Secretaría, conforme a los objetivos organizacionales trazados. 6. Administrar las pruebas psicológicas: Conocer los diversos cuestionarios, tests y pruebas psicológicas para medir intereses, valores, inteligencia y personalidad tanto proyectivas como objetivas. 7. Cumplir con los plazos contenidos de entrega fijados por el supervisor del contrato, los fijados por la Ley o el despacho judicial según corresponda. 8. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme.</p> | 100% |
| Porcentaje de cumplimiento. | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Septiembre de 2025: | 75% |
| Otras consideraciones. | Sin Novedad. | |

Sugerencias

| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|--------------|------------------|-------------|
| Sin Novedad. | | |

Prorroga, suspensiones o adiciones

| Fecha suspensión, prórroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| Sin Novedad. | | |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 3 de 7 |

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

1. Realizó acompañamiento psicológico el día 1 de septiembre del 2025 a ps adscrito(a) a la secretaria de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo en modalidad virtual.
2. Realizó seguimiento de incapacidad el día 3 de septiembre del 2025 a ps adscrito(a) a la secretaria de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo en modalidad virtual.
3. Realizó taller psicosocial denominado "Liderar con la palabra: comunicación que inspira y construye", dirigido el supervisor y los coordinadores de los equipos operativos de la secretaria de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo de manera presencial en el municipio de Tuluá.
4. Asistió a una reunión del COPASST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) el día 9 de septiembre del 2025 en compañía del subsecretario administrativo Marco Antonio Valencia, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

5. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
6. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
7. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
8. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
9. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
10. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
11. Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
12. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 4 de 7 |

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta PAGO de seguridad social en salud (Nueva eps), pensión (Porvenir) y ARL (Positiva) Según planilla No 1074829854 y CUS No 8823069238 correspondiente al mes de Agosto 2025 , según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 6 de 7 |

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| Entregable 1: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 2: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 3: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 4: Actividades: | \$ | \$ |
| TOTALES: | \$ | \$ |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página 7 de 7 |

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión Día: 15 De Mes: OCTUBRE de Año: 2025

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los
 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025



DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
 CC. 6.135.641 de Cali (Valle Del Cauca)
 SUPERVISOR

